

RESOLUCION Nro. 138
(Octubre 25 de 2016)

**POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDM"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001 y resolución No. 001 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en el mes de octubre se celebra el día del niño y esta entidad teniendo en cuenta la importancia y compromiso que debe asumirse hacia los niños, que son los cimientos de las futuras generaciones, realizará una actividad de recreación para los hijos de los funcionarios, toda vez que dentro del plan de bienestar social e incentivos para la presente vigencia, se estableció generar espacios de recreación entre los funcionarios e hijos.
2. Que esta entidad como ente descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa para modificar las jornadas de trabajo, consideró necesario implementar una jornada especial para el día viernes 28 de octubre de 2016, en horario de 7.00 a.m. a 2.00 p.m., para llevar a cabo en horas de la tarde una actividad de recreación, con motivo de la celebración del día de los niños de los empleados de la entidad.
3. Que una de las funciones del Instituto de Desarrollo Municipal, está la atención a la comunidad, por lo que se hace necesario informar esta jornada laboral mediante los diferentes medios.

Que en virtud a lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer jornada especial de trabajo, para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Municipal, el día viernes 28 de octubre de 2016, en horario de 7.00 a.m., a 2.00 pm., y se atienda al público en el mismo horario



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas



ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

y a partir de las 2.00 p.m., se desarrolle la actividad programada.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma se publicará en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento de la comunidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los veinticinco (25) días del mes de octubre de año dos mil dieciséis (2016).



JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General IDM



JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero

PROYECTO | YOLANDA FLOREZ MENDOZA 

REVISOR | DUPARFAY BUITRAGO TORRES

APROBO  | **JUAN DAVID VILLA ROMERO**



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas

